

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



LIMITADO  
E/CEPAL/CCE/SC.5/134  
CCE/SC.5/GRIE/VIII/4/Rev.1  
24 de julio de 1980

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COOPERACION ECONOMICA  
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Subcomité Centroamericano de  
Electrificación y Recursos Hidráulicos

INFORME DE LA OCTAVA REUNION DEL GRUPO REGIONAL  
SOBRE INTERCONEXION ELECTRICA (GRIE)

(Managua, Nicaragua 9 a 11 de julio de 1980)

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

## INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
Introducción	1-7	1
A. Asistencia y organización de los trabajos	8-16	3
1. Lugar y fecha de la reunión	8	3
2. Asistencia	9-12	3
3. Sesión de apertura	13-14	3
4. Organización de los trabajos	15	4
5. Elección de la mesa	16	4
B. Temario	19	5
C. Resumen de los debates	20-52	6
D. Resoluciones aprobadas		12
Anexo: Lista de documentos		18



## INTRODUCCION

1. El Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (GRIE) fue creado en 1963 en el seno del Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos --organismo subsidiario del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE)-- con el fin de promover la integración de los sistemas eléctricos de la región.<sup>1/</sup>
2. En sus primeras tres reuniones, el GRIE analizó diversos planteamientos que la secretaría de la CEPAL sometió a su consideración en torno a la factibilidad de interconectar los sistemas eléctricos de pares o grupos más amplios de países en la región.<sup>2/</sup>
3. Durante la cuarta reunión, celebrada a principios de 1977 en la ciudad de Panamá, el Grupo Regional encomendó a la CEPAL que realizara un estudio a nivel de prefactibilidad sobre las posibilidades de interconectar los sistemas eléctricos de la región en el largo plazo, con el fin de orientar las acciones que sobre la materia estaban realizando los países en forma bilateral, y para que sirviera de base en la formulación del programa general de interconexión hasta fines del presente siglo.<sup>3/</sup>
4. Atendiendo a dicho mandato y con el apoyo financiero del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la CEPAL inició en ese mismo año el Estudio Regional sobre Interconexión Eléctrica del Istmo Centroamericano.
5. Durante la quinta, sexta y séptima reuniones --llevadas a cabo al finalizar 1978, y a mediados y fines de 1979, respectivamente--, el GRIE examinó los adelantos realizados en el Estudio Regional, y aprobó la metodología propuesta, la información básica y los programas de

<sup>1/</sup> Resolución 13 (SC.5), aprobada el 30 de mayo de 1963.

<sup>2/</sup> Véase Informe de la primera reunión del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (GRIE) (E/CN.12/CCE/SC.5/63); Informe de la segunda reunión del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (GRIE) (E/CEPAL/CCE/SC.5/105; CCE/SC.5/GRIE/II/4/Rev.1), e Informe de la tercera reunión del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (GRIE) (E/CEPAL/CCE/SC.5/109; CCE/SC.5/GRIE/III/7/Rev.1).

<sup>3/</sup> Véase Informe de la cuarta reunión del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (GRIE) (E/CEPAL/CCE/SC.5/119; CCE/SC.5/GRIE/IV/11/Rev.1)

desarrollo aislado de los sistemas eléctricos.<sup>4/</sup> Todo ello para que sirvieran de base a las comparaciones de alternativas sobre integración regional.

6. A partir de entonces, la secretaría de la CEPAL realizó avances considerables hasta completar el Estudio. Se definieron los programas y costos de tres alternativas de interconexión, se diseñaron los sistemas de transmisión y se estimaron los beneficios regionales que obtendrían los países al interconectarse en las tres alternativas mencionadas, así como la forma en que podrían repartirse entre los seis países participantes, los que se obtendrían de la denominada alternativa A de interconexión.

7. Adicionalmente, los organismos eléctricos del Istmo han llevado a cabo en los últimos años una serie de acciones concretas para interconectar los sistemas eléctricos de países vecinos. A la fecha se encuentran interconectados los sistemas de dos de ellos, se han concertado convenios, se han elaborado estudios, se ha obtenido el financiamiento necesario para entrelazar los sistemas de dos pares de países más, y se han realizado gestiones para integrar los de los restantes. Las autoridades de las empresas eléctricas de la región decidieron recientemente crear un Consejo de Electrificación de América Central (CEAC), sujeto a la ratificación de Honduras y Guatemala, cuyo objetivo sería el de apoyar la integración del sector eléctrico en la región.

4/ Véanse, Informe de la quinta reunión del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (GRIE) (E/CEPAL/CCE/SC.5/125; CCE/SC.5/GRIE/V/7/Rev.1), Informe de la sexta reunión del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (GRIE) (E/CEPAL/CCE/SC.5/130; CCE/SC.5/GRIE/VI/6/Rev.1), e Informe de la séptima reunión del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (GRIE) (E/CEPAL/CCE/SC.5/131; CCE/SC.5/GRIE/VII/9/Rev.1).

A. Asistencia y organización de los trabajos

1. Lugar y fecha de la reunión

8. La octava reunión del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica tuvo lugar en la ciudad de Managua, Nicaragua, los días 9 a 11 de julio de 1980.

2. Asistencia

9. Asistieron a la reunión funcionarios de las siguientes empresas eléctricas del Istmo Centroamericano: Instituto Costarricense de Electricidad (ICE); Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) de El Salvador; Instituto Nacional de Electrificación (INDE) de Guatemala; Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de Honduras; Instituto Nicaragüense de Energía (INE) de Nicaragua, e Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) de Panamá.

10. Participaron en ella un representante del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo (DCTD) y uno del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

11. También asistieron a la reunión representantes de los siguientes organismos intergubernamentales: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

12. Finalmente, en calidad de invitados especiales, estuvieron presentes funcionarios del Servicio Nacional de Electricidad (SNE) de Costa Rica, y de la empresa consultora Montreal Engineering Company (MONENCO) de Canadá.

3. Sesión de apertura

13. En la reunión inaugural el señor Emilio Rapaciolli, Director General del Instituto Nicaragüense de Energía (INE) dio la bienvenida a los delegados. Hizo referencia a la importancia que tiene para los países del Istmo Centroamericano el uso racional de sus propios recursos para generar energía eléctrica, y al seguimiento que deberá darse al Estudio Regional de Interconexión Eléctrica en el futuro. En términos generales se pronunció a favor de las recomendaciones del Estudio y especialmente se mostró de

/acuerdo

acuerdo en la necesidad de ampliar el inventario de proyectos tanto hidroeléctricos como geotérmicos, y en la urgencia de contar con los instrumentos que permitan a cada uno de los países de la región, intercambiar energía eléctrica con el resto. Asimismo, apoyó la necesidad de que se integre el Consejo de Electrificación de América Central (CEAC) a la mayor brevedad posible. Para terminar, en nombre de su gobierno, del Instituto Nicaragüense de Energía y en el suyo propio, deseó a los asistentes éxito en sus deliberaciones.

14. El señor Rafael Carrillo Lara del ICE de Costa Rica, al agradecer en nombre de todos los delegados las palabras del señor Rapaciolli, expresó que consideraba al Estudio Regional de Interconexión Eléctrica como la investigación más importante que se estaba realizando en el campo energético y se mostró a su vez de acuerdo con sus logros y recomendaciones.

#### 4. Organización de los trabajos

15. Para examinar todos los puntos incluidos en el temario adoptado, el Grupo Regional celebró cuatro sesiones plenarias, además de las de inauguración y clausura.

#### 5. Elección de la mesa

16. En la primera sesión, que tuvo lugar el día 9 por la mañana, los delegados eligieron por unanimidad al señor Guillermo Selva de Nicaragua como Director de Debates, y al señor Arnulfo Ho de Panamá como Relator.

/B. Temario

B. Temario

19. En la primera sesión, el Grupo aprobó el siguiente temario:

1. Inauguración
2. Elección de la Mesa
3. Examen y aprobación del Temario
4. Avances realizados desde la Séptima Reunión del GRIE
  - a) Estudios concluidos
  - b) Informe Final del Estudio Regional de Interconexión Eléctrica del Istmo Centroamericano
  - c) Gestiones administrativas
5. Estudios de transmisión y despacho
  - a) Estudios de transmisión
  - b) Despacho centralizado de carga
6. Evaluación económica
  - a) Balances y transferencias de energía (modelo TRANSF)
  - b) Beneficios regionales
  - c) Beneficios por países
7. Conclusiones y recomendaciones
8. Actividades de seguimiento
  - a) Programa de trabajo
  - b) Apoyo técnico y financiero
  - c) Apoyo institucional
9. Otros asuntos
10. Examen y aprobación del informe del Relator
11. Clausura

En el anexo se detalla la documentación presentada en la reunión.

C. Resumen de los debates

20. La secretaría de la CEPAL presentó un resumen de las actividades realizadas y los avances alcanzados desde la séptima reunión en lo referente a estudios de transmisión y despacho y evaluación económica, así como al informe final del Estudio Regional de Interconexión Eléctrica del Istmo Centroamericano, de lo cual los asistentes tomaron nota con satisfacción.

21. Luego de un amplio intercambio de explicaciones y opiniones hubo acuerdo en que el Estudio Regional cubre en forma completa tanto los programas de desarrollo aislado de los seis sistemas nacionales, como las alternativas de interconexión denominadas A, B y C, y se puntualizó que la sola diferencia en el tratamiento que se dio a las tres alternativas residió en que en el caso de la primera se logró definir una metodología única para la repartición de los beneficios regionales entre los seis países del Istmo.

22. Se puso de relieve, asimismo, que del Estudio Regional se concluyó que las tres alternativas de interconexión mencionadas eran técnicamente factibles y económicamente viables, y que los beneficios regionales aumentarían según el mayor grado de interdependencia entre los sistemas nacionales, es decir, se incrementarían al pasar de la alternativa A a la C, y de esta última a la B.

23. Hubo acuerdo, sin embargo, en que la primera alternativa de interconexión (A) --en la que se mantienen los programas de adiciones en generación correspondientes al desarrollo aislado de los sistemas nacionales-- era la más viable en el corto plazo, y que consecuentemente, deberían concentrarse esfuerzos para llevarla a la práctica a la mayor brevedad.

24. Se aclaró no obstante, que la alternativa A, al igual que las otras dos, implicaba la operación integral optimizada de la totalidad de los sistemas sobre bases regionales, y que esa operación constituía la única forma de obtener los beneficios que se habían estimado para esa alternativa.

25. Se precisó que los beneficios de la interconexión, y en especial los que se derivarían de la alternativa A, dependerían en gran medida de que se sustituyese la generación termoeléctrica existente por energía hidroeléctrica, cuyo costo marginal era insignificante. Se llegó por último a la

/conclusión

conclusión que dada la tendencia reciente de aumentar al máximo la participación de las centrales hidroeléctricas en la región, la posposición del inicio de la interconexión regional podría significar la pérdida de cuantiosos beneficios.

26. El representante de la Montreal Engineering Company (MONENCO) explicó la cobertura y alcance de los estudios realizados por esa empresa en lo concerniente a la transmisión y despacho centralizado de carga para las alternativas de interconexión eléctrica consideradas en el Estudio Regional.

27. Se expresó disconformidad con la presentación de los sistemas de transmisión, por haberse incluido demarcaciones fronterizas entre algunos países que se contraponían con los límites establecidos oficialmente, y se acordó realizar, en la medida de lo posible, las modificaciones del caso.

28. Se manifestó preocupación por el hecho de que en el Estudio podrían haberse subestimado las inversiones y costos de operación para los centros de despacho de carga requeridos en la operación integrada regional. Se señaló, sin embargo, que en todo caso esos costos representaban una fracción reducida de los costos totales.

29. Sobre el mismo tema se aclaró que en el Estudio se había seguido la premisa de que la operación regional del sistema se basaba en la optimización de la generación, y que no se tomaron en cuenta consideraciones de tipo político que pudieran invalidarla. Se dijo también que dicha premisa podía considerarse razonable en el caso de la alternativa A, dado que en la práctica los países podrían regresar a la operación aislada de sus sistemas, cuando así lo considerasen conveniente, ya que cada sistema conservaría la capacidad necesaria para abastecer su propio mercado.

30. Hubo acuerdo en la conveniencia de que, en la medida de lo posible, en todas las actividades que hubieren de realizarse en materia de interconexiones bilaterales se otorgara debida consideración a las condiciones en que estos interconectores operarían al formar parte de un sistema regional integrado.

31. También se hizo notar la posibilidad de que la programación conjunta de la operación integrada de los sistemas nacionales contemplase otras actividades afines tales como el establecimiento de normas de operación incluyendo las reservas rodantes, así como de esquemas de protección de las líneas, entre otros, todo lo cual habría de significar aumentos considerables en el personal requerido.

32. En la compatibilización de los programas actuales de desarrollo con los correspondientes a la ejecución de la alternativa A, se aclaró que esta última partía de las instalaciones existentes y definidas a la fecha de inicio del Estudio (1984), y luego se habían programado las adiciones requeridas, tanto en generación como en transmisión y despacho.

33. Se explicó en detalle la aplicación del modelo TRANSF a los sistemas eléctricos interconectados para determinar los intercambios de energía entre los países de la región bajo la operación integrada, lo cual sirvió de base para la posterior estimación de los beneficios que la interconexión significaría para cada país. Se subrayó que los intercambios energéticos se calcularon por períodos trimestrales para tres condiciones hidrológicas distintas y para las alternativas A, B y C de integración de los sistemas.

34. Varias delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que en la alternativa A no se contemplaba la construcción de una línea de transmisión entre Guatemala y Honduras, lo cual podría afectar negativamente el futuro financiamiento de las obras de interconexión entre dichos países. También se señaló que esa interconexión vendría a reforzar la estabilidad y confiabilidad del sistema regional.

35. Se aclaró asimismo que la interconexión directa entre Guatemala y Honduras se había considerado en el Estudio Regional como una solución técnicamente viable y económicamente conveniente, pero que no se incluyó en el informe final debido a que resultó menos rentable que la interconexión entre Guatemala y Honduras vía El Salvador, dadas las premisas en que se basó el Estudio.

36. Por otro lado, se indicó que para obtener el apoyo de las instituciones de financiamiento, las interconexiones bilaterales requerirían de estudios específicos de su viabilidad técnica y económica.

37. Las delegaciones de Honduras y Guatemala manifestaron que estaban adelantando gestiones para llegar a un acuerdo sobre la interconexión eléctrica de sus sistemas nacionales, y la delegación de Guatemala informó que la ampliación de sus sistemas de transmisión hacia la Costa Atlántica se estaba programando con miras a la interconexión antes mencionada.

38. El representante de la secretaría de la CEPAL presentó en forma detallada los criterios básicos y la metodología usada para estimar los beneficios de la interconexión bajo la alternativa A. Subrayó que esa

/metodología

metodología era más precisa que la aplicada originalmente y que se explicaba ampliamente en el informe final del Estudio Regional.

39. Los delegados expresaron su satisfacción por la nueva metodología y manifestaron que constituía un excelente marco de referencia en las futuras negociaciones para el intercambio de energía eléctrica entre países.

40. Con respecto a las alternativas B y C se indicaron las razones que impidieron dedicar más tiempo y recursos a determinar la repartición entre países de los beneficios de la interconexión y se señaló que éstos se explicaban con mayor detalle en el Estudio Regional. En vista de que existían varias formas para distribuir los beneficios resultantes de la operación integrada, así como para estimar los costos de inversión requeridos bajo esas alternativas, por recomendación de la secretaría se decidió posponer el cálculo de la repartición de los beneficios hasta el momento oportuno.

41. La secretaría de la CEPAL presentó un programa de trabajo de las actividades de seguimiento al Estudio Regional de Interconexión Eléctrica del Istmo Centroamericano requeridas para lograr la adecuada transferencia de la metodología a los países, así como para mantener al día sus resultados e impulsar con carácter prioritario la formalización e inicio de operaciones del Consejo de Electrificación de América Central (CEAC). El programa incluía la realización de análisis de sensibilidad, la proyección del desarrollo eléctrico en la región ante escenarios alternos y el estudio de posibles interconexiones con México y Colombia.

42. De acuerdo con las gestiones preliminares adelantadas por la secretaría, el programa de trabajo, que costaría aproximadamente 700 000 pesos centroamericanos en sus dos primeros años, podría ser financiado con posibles recursos de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y con otros proporcionados por la propia secretaría de la CEPAL.

43. Al respecto, el representante de la OLADE explicó que su organización estaba de acuerdo, en principio, con dar el seguimiento del caso a las medidas que impulsasen efectivamente la interconexión regional, pero que se requería que la OLADE consultase directamente a las más altas autoridades

/nacionales

nacionales responsables del sector energético, como base para considerar una posible aportación de fondos en la próxima reunión de Ministros de la OLADE que habría de celebrarse en octubre de 1980.

44. Debido al alto costo de dichas actividades y a la escasa disponibilidad de recursos técnicos y financieros para llevarlas a cabo, se acordó asignar prioridad a las que deberían realizarse de inmediato, dejando el resto para ser consideradas y, en su caso, aprobadas por el CEAC. Hubo consenso en señalar como actividades prioritarias: la transferencia a los países de la metodología usada en el Estudio Regional, y el apoyo para formalizar y consolidar el CEAC, así como para llevar a la práctica la alternativa A de interconexión y realizar seminarios relacionados con dichas actividades. Por otro lado, se acordó posponer los estudios de sensibilidad, la proyección del desarrollo eléctrico ante escenarios alternos y el estudio de posibles interconexiones con México y Colombia.

45. Se expresó interés en que se iniciara a la mayor brevedad la transferencia de la metodología a los países, en vista de la urgente necesidad de contar con esta herramienta para planificar los sistemas nacionales y mejorar los niveles técnicos de los profesionales encargados de esta actividad en cada país, de lo cual se tomó debida nota.

46. Como el programa de trabajo aprobado significaba una reducción importante en los requerimientos de recursos técnicos y financieros y esto a su vez implicaba una modificación sustancial al presupuesto presentado, se acordó solicitar a la secretaría que lo reformulara y lo enviase posteriormente a los países.

47. Hubo consenso en solicitar a los gobiernos de la región que gestionaran con la OLADE, a través de los Ministros de Economía y Planificación Económica, el apoyo financiero para emprender las actividades de seguimiento aprobadas por el Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica.

48. En el transcurso de las deliberaciones, los observadores a la reunión manifestaron inquietudes que pusieron de relieve la necesidad de mantener una mayor coordinación en las actividades que en el campo energético realizan los diversos organismos regionales, con el objeto de no duplicar esfuerzos en vista de los escasos recursos disponibles.

49. Los delegados expresaron sobre el particular la opinión unánime de que en el GRIE las empresas eléctricas han trabajado bajo la excelente coordinación y dirección técnica de la secretaría de la CEPAL, por lo que las actividades de seguimiento al Estudio Regional deberían realizarse en la misma forma. También se hizo mención a la oportuna y valiosa ayuda proporcionada por el Proyecto Energético (RLA/76/012) del PNUD a la realización del Estudio Regional.

50. El representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) expresó la complacencia de ese organismo por haber concluido con éxito el Estudio Regional y sugirió a los delegados la conveniencia de que sus respectivos países se pronunciaran e iniciasen acciones para concretar a la brevedad posible los beneficios que se derivarían de una interconexión regional, lo cual sería visto con agrado por el BID. Luego reiteró la disposición de ese organismo, expresada en la séptima reunión del GRIE, a proporcionar apoyo técnico para la elaboración de manuales, así como para otras actividades directamente relacionadas con la transferencia de metodología a los países de la región.

51. El representante de la SIECA subrayó la conveniencia y oportunidad de iniciar la formulación de convenios regionales tanto para la puesta en marcha del CEAC, como para la futura operación de los sistemas eléctricos nacionales, con base en una operación integral y optimizada. También informó que ya existían recomendaciones de la Comisión Centroamericana de Energía (COMENER) para que los países realizaran interconexiones físicas y/o extendieran sus líneas hacia las fronteras aun antes de disponer de los convenios respectivos.

52. En materia de conclusiones del Estudio Regional, se aprobó añadir un punto donde se señalara claramente que la interconexión denominada B representaría los mayores beneficios para la región. Asimismo, se acordó que en las recomendaciones, adicionalmente a las empresas eléctricas, se incluyeran los propios gobiernos de la región en la solicitud específica de apoyo técnico y financiero requerido para llevar a efecto la interconexión regional.

/D. Resoluciones

D. Resoluciones aprobadas

RECONOCIMIENTOS Y AGRADECIMIENTOS POR LA CONCLUSION DEL  
ESTUDIO REGIONAL DE INTERCONEXION ELECTRICA  
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

22 (VIII/GRIE) Resolución aprobada el 11 de julio de 1980

El Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (GRIE),

Considerando que se ha logrado llevar a feliz término el Estudio Regional de Interconexión Eléctrica, cuyos resultados y conclusiones se describen en el documento elaborado por la secretaría de la CEPAL y titulado Informe Final del Estudio Regional de Interconexión Eléctrica del Istmo Centroamericano (CCE/SC.5/GRIE/VIII/3/Rev.1), del que tomó nota con satisfacción;

Teniendo presente que para la realización del Estudio Regional se contó con el apoyo financiero del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);

Reconociendo que para la realización del Estudio se dispuso de la valiosa cooperación técnica de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA) de Chile, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de México y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de las Naciones Unidas;

Reconociendo asimismo que se contó con los servicios de computación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), y del Instituto Nacional de Investigación Nuclear del Gobierno de México.

Resuelve:

1. Expresar su agradecimiento al Banco Centroamericano de Integración Económica, al Banco Interamericano de Desarrollo y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por su valioso apoyo;

2. Dar un voto de reconocimiento a la Empresa Nacional de Electricidad de Chile, a la Comisión Federal de Electricidad de México y al Organismo Internacional de Energía Atómica de las Naciones Unidas por la excelente colaboración técnica que prestaron durante la elaboración del Estudio.

/3. Agradecer

3. Agradecer la valiosa colaboración prestada por el Gobierno de México a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) y el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ).

4. Agradecer y expresar su reconocimiento a la Subsección de la CEPAL en México y en particular al Jefe de la Sección de Recursos Naturales, Energía y Transporte, por la elevada calidad técnica del Estudio Regional, el cual podrá ser utilizado por los organismos nacionales de electrificación para mejorar sus métodos de planificación.

5. Expresar su agradecimiento al Instituto Nicaragüense de Energía (INE) por la excelente organización y atenciones a los delegados a la octava reunión del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica.

EL FUTURO DE LA INTERCONEXION ELECTRICA EN  
EL ISTMO CENTROAMERICANO

23 (VIII/GRIE), resolución aprobada el 11 de julio de 1980

El Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (GRIE),

Considerando que el Estudio Regional de Interconexión Eléctrica ha revelado que:

i) La región puede obtener para el período 1984-2000 beneficios económicos netos que se estiman en 760 millones de pesos centroamericanos<sup>1/</sup> al operar en forma integrada los sistemas eléctricos nacionales, y que estos beneficios se distribuirían entre los países con base en sus aportaciones individuales al esquema de integración;

ii) En el futuro podrían obtenerse beneficios adicionales al avanzar la región hacia grados mayores de integración e interdependencia eléctricas, esquemas para los que sería necesario realizar estudios y negociaciones adicionales, y

iii) Los países que ya se encuentran interconectados o que están en vías de hacerlo, podrían obtener mayores beneficios si en lugar de intercambiar solamente energía secundaria decidieran operar sus sistemas en forma conjunta;

Teniendo presente que el Estudio Regional proporciona información suficiente para que los países adopten de inmediato algunas decisiones tendientes a concretar en breve los beneficios de la interconexión.

Resuelve:

1. Reconocer la importancia de la interconexión eléctrica como medio para atenuar en forma significativa los efectos de las alzas de los precios del petróleo sobre las economías centroamericanas, y la necesidad de ponerla en práctica en forma escalonada a la brevedad posible;

2. Recomendar a las autoridades de los organismos eléctricos nacionales de la región, y por su intermedio a las autoridades gubernamentales de los países, que asignen la máxima prioridad a la interconexión eléctrica, tanto bilateral como regional, e inicien gestiones concretas para lograr este objetivo.

<sup>1/</sup> Alternativa A de interconexión a precios de 1980, actualizados a 1984.

3. Sugerir que dichas interconexiones sean concebidas y utilizadas sobre la base de la operación conjunta de los sistemas eléctricos correspondientes, con el fin de que se obtengan los mayores beneficios económicos posibles.

4. Sugerir asimismo que se realicen los estudios adicionales que sean necesarios para avanzar en las negociaciones tendientes a concretar la interconexión regional a la brevedad posible.

5. Solicitar a los bancos regionales e internacionales que brinden todo el apoyo financiero que requieran dichos proyectos de interconexión.

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL ESTUDIO REGIONAL  
DE INTERCONEXION ELECTRICA DEL  
ISTMO CENTROAMERICANO

24 (VIII/GRIE), resolución aprobada el 11 de julio de 1980

El Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (GRIE),

Considerando que durante la realización del Estudio Regional de Interconexión Eléctrica se perfeccionó una metodología avanzada para la planificación del desarrollo eléctrico que convendría transferir a los países;

Reconociendo que para concretar los beneficios de la interconexión se requiere contar con la acción permanente y efectiva de algún organismo regional;

Teniendo en cuenta que en la Quinta Reunión de Presidentes y Gerentes de las empresas eléctricas del Istmo Centroamericano, celebrada en abril de 1979, se decidió establecer el Consejo de Electrificación de América Central (CEAC) con el fin de promover la integración del sector eléctrico regional, para cuyo establecimiento falta aún la ratificación de Honduras y Guatemala;

Tomando nota de que tanto la transferencia de metodología antes señalada como el funcionamiento inicial del Consejo de Electrificación requerirán del apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional;

Acogiendo con satisfacción el interés de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), y la disposición del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y de la secretaría de la CEPAL de colaborar en la medida de sus posibilidades.

Resuelve:

1. Realizar a la brevedad posible los trabajos que sean necesarios para transferir a los países la metodología de planificación eléctrica perfeccionada durante el Estudio Regional de Interconexión.
2. Solicitar a los organismos nacionales, regionales e internacionales que brinden el apoyo técnico y financiero requerido para apuntalar el funcionamiento inicial del Consejo de Electrificación de América Central y para realizar las tareas y estudios adicionales aludidos en el punto anterior.
3. Agradecer el interés manifestado por la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) para la realización de dichas tareas y solicitar

/-- por los

--por los canales oficiales correspondientes-- a la reunión de ministros de ese organismo, que tendrá lugar próximamente, que en el programa de trabajo de la OLADE para la región centroamericana se asigne primera prioridad al tema de la interconexión.

4. Solicitar a la secretaría de la CEPAL que efectúe las gestiones del caso ante la OLADE, los gobiernos de la región y cualquier otro organismo que sea requerido para asegurar la oportuna ejecución del nuevo programa de cooperación y estudios, así como que continúe brindando asistencia para la integración del sector eléctrico regional hasta que el CEAC esté en capacidad de asumir plenamente dichas funciones.

Anexo

LISTA DE DOCUMENTOS

1. Documentación de trabajo

Estudio Regional de Interconexión Eléctrica del Istmo Centroamericano.  
Nota de la secretaría (CCE/SC.5/GRIE/VIII/2)

Informe final del Estudio Regional de Interconexión Eléctrica del Istmo  
Centroamericano (CCE/SC.5/GRIE/VIII/3/Rev.1)

Programa de inversiones para la alternativa A de interconexión eléctrica  
en el Istmo Centroamericano, 1984-1994 (CEPAL/MEX/SRNET/55)

Estudios de transmisión. Informe final. Montreal Engineering Company  
(MONENCO) (Volúmenes I, II y III)

Despacho de carga. Informe final. Montreal Engineering Company (MONENCO)

2. Documentación de referencia

Informe de la séptima reunión del Grupo Regional sobre Interconexión  
Eléctrica (GRIE) (E/CEPAL/CCE/SC.5/131; CCE/SC.5/GRIE/VII/9/Rev.1)

Estudio Regional de Interconexión Eléctrica del Istmo Centroamericano.  
Modelo de transferencias de energía (TRANSF) (CCE/SC.5/GRIE/VII/6/Rev.1)

Apoyo a la integración del sector eléctrico en el Istmo Centroamericano  
(CEPAL/MEX/SRNET/38/Rev.1)

4  
5  
6

7  
8  
9

